

"CUADRO FINAL DE RESULTADOS" DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

NOMBRE	CONDICION	OBSERVACION
JULIO CESAR CAYLLAHUA SUCASARE	APTO	Nivel: SPF Plaza orgánica: CONTADOR Denominación de Unidad: Economía
RENE NINA CHOQUE	NO APTO	No cumple con el numeral 4.2.1., literal a. de los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, que establece que al 01 de enero del 2025 los postulantes debe encontrarse contratado por un periodo no menor de tres años consecutivos o cuatro alternados; sin embargo, el solicitante al 01 de enero del 2025 cuenta con 02 años con 05 meses.
RENE RICHARD MAMANI MARON	NO APTO	No cumple con los requisitos del numeral 4.2.1. específicamente en los literales a); b) y c) de los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, siendo que la presente acción de personal tiene por objeto nombrar al personal administrativo bajo los alcances del decreto legislativo N° 276 y no así de una adecuación de

		cargo, y de acuerdo al MCC su cargo viene siendo de carácter asistencial con funciones administrativas (salud publica).
RONALD MULLISACA PAREDES	NO APTO	No cumple con los requisitos del numeral 4.2.1. específicamente en los literales a), b) y c) de los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, siendo que la presente acción de personal tiene por objeto nombrar al personal administrativo bajo los alcances del decreto legislativo N° 276 y no así de una adecuación de cargo, y de acuerdo al MCC su cargo viene siendo de carácter asistencial con funciones administrativas (salud publica).
LISBETH KATIA GARCIA CAYO	NO APTO	No cumple con los requisitos del numeral 4.2.1. específicamente en los literales a), b) y c) de los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE, siendo que la presente acción de personal tiene por objeto nombrar al personal administrativo bajo los alcances del decreto legislativo N° 276 y no así de una adecuación de cargo.

SICUANI, 26 DE AGOSTO DEL 2025.

Un A de

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
Abog. *[Signature]*
ASESOR LEGAL
ICAC. 6322

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
CFC. Juan Eduardo Soriano Gueza
MAT. 25-3095
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN